



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------|---------------------------|------------|---|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001410500220230042300 | Ordinario | Jose Maria Cordoba Herrera | Su Oportuno Servicio Ltda | 28/11/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Jose Maria Cordoba Herrera C.C. 8.740.764, A Través Deapoderado Judicial, En Contra De Su Oportuno Servicio Ltda.S.O.S. Nit. 860.020.369-8, Por El Término De Cinco (5) Días Para Quesubsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. |

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b95f82ec-4479-4625-ba52-501f43652064